

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO.

Con el objeto aprobar el Reglamento de Protección Civil del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo y de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, y según lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presenta a exposición y consulta pública a través del portal web del Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo el Borrador del futuro reglamento

Se realiza la presente consulta pública para que durante el plazo de al menos un mes contados a partir de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la aprobación de este Reglamento puedan presentar opiniones y sugerencias a través del correo del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo (ayuntamiento@alalpardo.org) o del Registro Municipal.

Alalpardo a la fecha de la firma